



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del BOLETÍN que correspondan al distrito, deberán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación Provincial á 7 pesetas 50 céntimos el trimestre y 12 pesetas 50 céntimos al semestre, pagados al solicitar la suscripción.
Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanare de las mismas; lo de interés particular previo el pago de 25 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 6 de Diciembre.)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

ORDEN PÚBLICO.

Circular.—Núm. 94.

Se halla vacante una plaza de Agente de 3.ª clase del Cuerpo de Orden público de esta provincia, con el haber anual de 750 pesetas, por renuncia de D. Gabriel Espejo, que la venia sirviendo.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en este Gobierno, y dirigidas al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, dentro del término de 10 días que empezarán á contarse desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL; siendo de advertir, que obtendrán con preferencia dicho destino los licenciados del Ejército, siempre que no tengán nota alguna desfavorable.

Leon Diciembre 1.º de 1883.

El Gobernador interino,
Ignacio Herrera.

Circular.—Núm. 95.

El Alcalde de Matallana me participa que se halla depositada en poder de D. José Suarez, vecino de Robles, una yegua que fué recogida por encontrarse extraviada, y cuyas señas se expresan á continuación. En su consecuencia he dispuesto hacerlo público por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento del dueño y pueda presentarse á recogerla, abonando los gastos.

Leon Diciembre 5 de 1883.

El Gobernador interino,
Ignacio Herrera.

Señas de la yegua.

Ecad 6 años, de seis cuartas de alzada, pelo rojo, paticalzada del

izquierdo, estrellada y herrada de las manos.

Circular.—Núm. 96.

El Sr. Alcalde de esta capital me dá cuenta de haberse recogido por sus dependientes, y hallarse depositada una vaca, pelo negro, terciada y bien encornada; y he dispuesto hacerlo público por medio del BOLETÍN OFICIAL para que llegue á conocimiento del dueño y pueda presentarse á recogerla, previo pago de los gastos hechos.

Leon Diciembre 5 de 1883.

El Gobernador interino,
Ignacio Herrera.

ANUNCIO.

DON IGNACIO HERRERO ABIA,
GOBERNADOR CIVIL INTERINO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: que acordado por la Diputación provincial en sesión de 10 del corriente se proceda al pago para el abono del terreno que de una parte de la finca titulada el Carrizal, de la propiedad del Conde de Peñaranda de Bracamonte, en la jurisdicción del Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño, se ha de ocupar para la ejecución del trozo 5.º de la carretera provincial de Leon á Boñar; en cuya hoja de aprecio, sin embargo de no aparecer la conformidad del representante del interesado, se la considera como tal por hallarse incurso en el párrafo 1.º del art. 43 del Reglamento de 13 de Junio de 1879; he tenido á bien señalar para que se verifique dicho pago el día 13 de Diciembre próximo venidero á las diez de su mañana en el local de la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño.

Y así he dispuesto se publique para conocimiento de D. Manuel Perez Martin, de esta vecindad, Administrador del citado Sr. Conde y demás efectos consiguientes.
Leon 5 de Diciembre de 1883.

Ignacio Herrera.

ALTAS Y BAJAS DEL CENSO ELECTORAL

CORRIDAS EN LAS SECCIONES DEL DISTRITO DE LEON, DURANTE EL CORRIENTE AÑO, QUE SE INSERTAN EN EL PRESENTE NÚMERO Á LOS EFECTOS PREVENIDOS EN EL ART. 55 DE LA LEY DE 28 DE DICIEMBRE DE 1878.

SECCION 1.ª—LEON.

1.º COLEGIO DE SAN MARTIN.

ALTAS.

D. Lorenzo Saez de Lázaro. C. Cantones. Procede de la Seccion Pradol.ª

BAJAS.

Electores fallecidos.

D. José Díez Alvarez.....	Platerías.....	Contribuyente
Manuel Barceló y Lorca..	G. el Bueno.....	idem
Pedro Blanco Muñoz.....	T. Carnicerías.....	idem
Perfecto Sanchez Ibañez..	P. Mayor.....	idem

Por haber perdido legalmente su domicilio.

D. Manuel Prieto Getino... Barillas..... Contribuyente

CAPACIDADES.

D. José Robles.....	Maestro.....	C. Cantones
Saturino Frnz. de Castro	Obispo.....	P. Regla
Toribio Gonzalez.....	Ingeniero.....	G. el Bueno

2.º COLEGIO DE SAN MARTIN.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Electores fallecidos.

D. Antonio Redondo Cambas	Santa Ana.....	Contribuyente
Luis Calvo Martinez.....	Arco Santa Ana..	idem
Marcos Alvarez.....	Puerta Moneda...	idem
Angel Díez Juan.....	Puente.....	idem
Segundo Garcia Perez...	Concepcion.....	idem
Isidoro Feo Gonzalez.....	Santa Ana.....	idem

CAPACIDADES.

D. Valentin S. Bustamante Canónigo..... Santa Ana

1.º COLEGIO DE SAN MARCELO

ALTAS.—Ninguna

BAJAS.

Electores fallecidos

D. Juan Gonzalez.....	San Marcelo.....	Contribuyente
José Fernandez.....	Rua.....	idem
Mariano Garcés.....	Cardiles.....	idem

Por haber perdido legalmente su domicilio.

D. José del Palacio Blas...	Rua.....	Contribuyente
Santiago Frndez. Bayon..	C. Luna.....	idem
Agustín Bustamante P.ª	Pozo.....	idem

CAPACIDADES.

D. Francisco Blanco Marron Jubilado..... Rua (fallecido)

Por haber perdido legalmente su domicilio.

D. Domingo Díez Caneja..	Empleado.....	Rua
Francisco Baron.....	Ingeniero.....	idem
Hipólito Carraño.....	Empleado.....	idem
Justo Rodriguez de Rada	Jefe de Telégrafos	P. S. Marcelo
Urbano de Prada.....	Empleado.....	idem

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

ESTACION DE LEON.

Mes de Diciembre de 1883.

2.º COLEGIO DE SAN MARCELO

ALTAS.—Ninguna.
BAJAS.

Electores fallecidos.

D. Aureliano Frúz Villaverde Cid Contribuyente
Manuel Rodríguez Frndez. Lepolon idem
Por haber perdido legalmente su domicilio.

CAPACIDADES.

D. Ciriaco Solís Calleja, Cid

SECCION 2.ª—ARMUNIA.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.—Ninguna.

SECCION 3.ª—OHOZAS DE ABAJO.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.—Ninguna.

SECCION 4.ª—CUADROS.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS

Electores fallecidos.

D. Gregorio García Rabanal, La Seca
Cayetano Llamas, Santibañez
Pedro Fernández Pariente, Cuadros
Gervasio García y García, Santibañez
Joaquín Moyadier, Lorenzana

SECCION 5.ª—GARRAFE.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.—Ninguna.

SECCION 6.ª—GRADEFES.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Electores fallecidos.

D. Pedro de la Varga Urdiales, Cifuentes
Simón Carpintero, Carbajal
Ezequiel Urdiales García, Gardín
Ignacio de Lario García, idem
Gerónimo de la Varga, Valdealcon
Feliciano Puente Fernández, Valporquero
Luis Fernández Acebedo, idem

SECCION 7.ª—SANTIBAÑEZ.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Electores fallecidos.

D. Antonio Fernández, Santibañez
Santos Vega Bascones, idem
Tomás García y García, idem
José Piñan Nistal, Casasola
José de Campo, Rueda
Juan José Ferreras, San Bartolomé
Santiago Urdiales Llamazares, idem
Félix González Rodríguez, Val de San Miguel
Joaquín Pérez, Valdivieco
Por haber perdido legalmente su domicilio.

D. Diego Robles, Val de San Pedro

SECCION 8.ª—MANSILLA DE LAS MULAS.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Electores fallecidos.

D. Gaspar González Grajar, Mansilla
Lázaro Fernández Olmo, idem
Melchor Fernández del Río, idem
Juan Bayón Álvarez, Villomar
Blas Sanz Vaca, idem

SECCION 9.ª—ONZÓNILLA.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Electores fallecidos.

D. Francisco Campano Fernández, Villecha
Gregorio Rey Soto, idem
Isidoro García y García, Torneros
Vicente Aller, idem
José Cubría, idem
Domingo Fidalgo, Antimio de Abajo

SECCION 10.—SAN ANDRÉS DEL RABANEDO.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Electores fallecidos.

D. Domingo Oblanca Juárez, San Andrés
Marcelo García y García, idem

Sebastián Fidalgo y Fidalgo, Villabalter
Juan Martínez Domínguez, Trobajo
Juan Alonso Díez, Ferral
Miguel Álvarez Florez, idem

Por haber perdido legalmente su domicilio.

D. Gregorio Juárez Oblanca, Villabalter
Juan García y García, idem

Equivocaciones.

D. Cipriano Trobajo Fernández, de Ferral, es D. Cipriano Trobajo Fidalgo.

SECCION 11.—SANTOVENIA DE LA VALDONCINA.

ALTAS.—Ninguna

BAJAS.

Electores fallecidos.

D. José Nicolás Martínez, Quintana
Mateo Martínez Gutiérrez, Rivaseca

SECCION 12.—SARIEGOS.

ALTAS.—Ninguna

BAJAS.—Ninguna

SECCION 13.—VALDEFRESNO.

ALTAS.—Ninguna

BAJAS.

Electores fallecidos.

D. Juan Llamazares Florez, Carbajosa
Miguel Gutiérrez, Paradilla
Toribio Rivero González, Carbajosa
Manuel Gutiérrez Alonso, Solanilla
Mateo Fernández Alonso, San Felisimo
Felipe Fuertes Hidalgo, Tendal
Valentín Tascon Alonso, Villaseca
Baltasar Aller Prieto, Villavente

SECCION 14.—VALVERDE DEL CAMINO.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Electores fallecidos.

D. Fulgencio García Casado, Valverde
Servando Cañon Santos, Montejos
Felipe González y González, San Miguel
Juan Gutiérrez Nicolás, Robledo
Santiago González García, idem
Juan Fernández, La Aldea

SECCION 15.—VEGA DE INFANZONES.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Electores fallecidos.

D. Benito Vázquez Presa, Vega
Manuel Soto Francisco, Grulleros
Francisco Rodríguez González, Villadesoto
Manuel García Crespo, idem

SECCION 16.—VEGAS DEL CONDADO.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Electores fallecidos.

D. Julián Avevilla González, Cerezales
Roque Robles Alaez, Vegas
Melchor Robles Robles, Villamayor
Manuel Robles Mayor, Villanueva

Equivocaciones.

D. Francisco López Mayor, de Villafraña, es D. Francisco López García.
Pedro Alonso Mayor, de Villanueva, es Pedro Alonso Mayo.

SECCION 17.—VILLADANGOS.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.—Ninguna.

SECCION 18.—VILLAQUILAMBRE.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Electores fallecidos.

D. Pablo Florez Balbuena, Villarodrigo
Francisco Valle Fernández, Villaquilambre
Jeronimo Lopez Ordoñez, Villasiuta

Por haber perdido legalmente su domicilio.

D. Urbano Prieto Valle, Villasiuta
Pedro Angulo Otazú, Villaobispo

Han variado de domicilio.

D. Manuel de Celis Méndez, de Villarodrigo. Se trasladaron á Villaobispo de la misma Sección
Tomás Méndez Bandera, de Villamorcos.

SECCION 19.—VILLATURIEL.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Electores fallecidos.

D. Juan Rodriguez Mediavilla.....	Villarroaño
Francisco Rodriguez Vega.....	idem
Matias Rodriguez Blanco.....	idem
Pascual Perez Llamazares.....	Villaturiel
Manuel Manga Garcia.....	idem
Canuto Martinez y Martinez.....	Marne
Isidro Alonso Perez.....	idem
Joaquin Cañas Alonso.....	Mancilleros
Juan Iban Francisco.....	idem
Isidro Aller Alonso.....	Roderos
Julian Vega Rodriguez.....	idem
Tomás Feo Garcia.....	idem
Bernardino Barriales Sandoval.....	Toldanos
Gabriel Alvarez Perez.....	idem
Felipa Fernandez y Fernandez.....	Valdesogo de Abajo
Félix Martinez Gonzalez.....	idem
Fernando Iban Martinez.....	idem
Gaspar Aller Iban.....	idem
Julian Iban Martinez.....	idem
Domingo Aller Martinez.....	Valdesogo de Arriba

Por haber perdido legalmente su domicilio.

D. Santiago Balbuena Flores.....	Valdesogo
Francisco Leonardo Blanco.....	Villaturiel
Félix Gutierrez Martinez.....	Toldanos

Equivocaciones.

D. Gregorio Gutierrez Rodriguez, de Villarroaño, es D. Gregorio Fustel Rodriguez
D. Francisco Perez Rodriguez, de Villaturiel, es D. Francisco Perez Rodriguez

SECCION 20.—VILLASABARIEGO.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Electores fallecidos.

D. Gregorio Cañon Cañon.....	Villasabariego
Lino Sanchez Rodriguez.....	idem
Joaquin Gonzalez Robles.....	Vallo
Matias Garcia Alvarez.....	idem
Carlos Llamazares Modino.....	Mansilla
Felipe Fernandez Perez.....	idem
Félix Modino Cañon.....	idem

Equivocaciones.

D. Benito Llamas Caños, es D. Benito Llamas Cañas
Vicente Presa Marañón, es Vicente Presa Marañón
Narciso Barrientos Cañones, es Narciso Barrientos Quiñones
Simon Brezmas Martinez, es Simon Brezmas Alvarez

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, se publican las anteriores altas y bajas, sin perjuicio de insertarlas en el *BOLETIN OFICIAL* como previene dicha Ley para que los que se crean con derecho puedan producir ante esta Comision Inspectora hasta el dia 10 del próximo mes de Diciembre las oportunas reclamaciones.

Leon 30 de Noviembre de 1883.—El Presidente, Venancio Alonso Ibañez.—El Secretario, José Datas Prieto.

Nota. No se fijan las alteraciones ocurridas en las Secciones de Chozas y Garrate, por no haberse recibido datos de las mismas.

DISTRITO ELECTORAL DE VILAFRANCA DEL BIERZO.

BAJAS.

SECCION 1.ª—VILAFRANCA DEL BIERZO.

Electores fallecidos.

D. Eugenio Alba.....	Valtuille
Manuel Valcarlos Nuñez.....	Vilafrañca

Por haber perdido legalmente su domicilio.

D. Jovino Uceda Quiroga.....	Vilafrañca
------------------------------	------------

SECCION 2.ª—ARGANZA CON SANGEDO.

Electores fallecidos.

D. José Balgoma Vega.....	Magaz
Gabriel Cubelos Garnelo.....	idem
Apolinar Perez Peral.....	Espanillo
Domingo Valcarlos.....	Magaz

SECCION 3.ª—PARADASECA CON BALBOA Y TRABADELO

Electores fallecidos.

D. Isidro Fernandez Alvarez.....	Valverde
Agustin Gonzalez Garcia.....	Villafrañca
Juan Lopez Acebo.....	Trabadelo
Angel Moral Garcia.....	Sotoparada

SECCION 4.ª—VEGA DE VALCARLOS CON BARJAS.

Electores fallecidos.

D. Francisco Lopez Martinez.....	Herreria
Lesmes Moral Hermida.....	Villar
Angel Soto Lopez.....	Vega
Manuel Vecin Lopez.....	Moldes

SECCION 5.ª—VEGA DE ESPINAREDA CON BERLANGA.

BAJAS.—Ninguna

SECCION 6.ª—CARRACEDELO.

BAJAS.—Ninguna

SECCION 7.ª—CACABELOS CON CAMPONARAYA.

Electores fallecidos.

D. José Amigo Pol.....	Cacabelos
Mariano Enrique Reimunde.....	Magaz
Angel Folgueros Martinez.....	Camponaraya
Tomas Gonzalez Dueño.....	Pieros
Santiago Lopez Posada.....	Cacabelos

SECCION 8.ª—CANDIN CON VALLEFINOLLEDO Y PERANZANES.

Electores fallecidos.

D. Faustino Alvarez Tañon.....	Vallefinolledo
Miguel Abella y Abella.....	Suertes
Simon Abella Fernandez.....	Pereda
Gabriel Alonso.....	Balcuta
Nicolás Lopez Garcia.....	Sorbeira
Juan Rodriguez Fernandez.....	Candin
Juan Rodriguez Fernandez.....	Vallefinolledo

SECCION 9.ª—FABERO.

Electores fallecidos.

D. Domingo Fernandez Abela.....	Lillo
Pedro Granja Rodriguez.....	Fabero
Teodoro Martinez Guerra.....	idem

SECCION 10.—OENCIA CON PORTELA.

Electores fallecidos.

D. Juan Alvarez Nuñez.....	Cabarcos
Jacinto Cobos Farifias.....	Villarrubin
Juan Carballo Caurel.....	Sobrado
Benigno Diaz Alvarez.....	idem
Ramon Granja.....	Inera

SECCION 11.—VILADECANES CON CORULLON.

Electores fallecidos.

D. Benito Acebo Peral.....	Viariz
Esteban Becerra Difiñero.....	Corullon
Joaquin Moral Garcia.....	Cabeza de Campo
José Ramos Guerra.....	idem
José Raposo Jarelo.....	idem

ALTAS.—No ha ocurrido ninguna en las once secciones de este distrito electoral.

Vilafrañca 30 de Noviembre de 1883.—El Alcalde Presidente, Pio de Castañeda.—El Secretario, Bartolomé Greppi.

DISTRITO ELECTORAL DE LA VECILLA.

SECCION 1.ª—VALDEPIÉLAGO.

BAJAS.

Electores fallecidos.

D. Santos Diez y Diez.....	La Cándana
Eugenio Tascon Tascon.....	Sopeña
Manuel Fernandez Gonzalez.....	idem

Por haber perdido legalmente su domicilio.

D. Joaquin Ramos Quiroga.....	La Vecilla
-------------------------------	------------

ALTAS.—Ninguna.

SECCION 2.ª—BOÑAR.

No hubo altas ni bajas.

SECCION 3.ª—LA ERCINA.

BAJAS.

Electores fallecidos.

D. Bernardo Rodriguez Corral.....	San Pedro
Miguel Tascon Valdés.....	La Serna
Donato Rio Garcia.....	Yugueros
Tomás Gonzalez Aller.....	La Ercina
Pablo Rodriguez Alonso.....	Oceja
Manuel Sanchez Garcia.....	Acisa
Manuel Rodriguez Diez.....	Laiz

ALTAS.—Ninguna.

SECCION 4.ª—LA POLA DE GORDON.

No hay altas ni bajas.

SECCION 5.ª—LA ROBLA.

No hubo altas ni bajas.

